

## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## **HERENCIA**

**ANUNCIO** 

Aprobación provisional tasa por la prestación del servicio de transporte y comedor en el Centro Ocupacional y Centro de Día, y derogación del precio público.

El Pleno del Ayuntamiento de Herencia, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de transporte y comedor en el Centro Ocupacional y Centro de Día, y la derogación del precio público por la prestación de dichos servicios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Herencia a 28 de marzo de 2022.- El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 867

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.